



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA

Disposición 79/2022

DI-2022-79-E-AFIP-DIRCRI#SDGOPII

Comodoro Rivadavia, Chubut, 27/12/2022

VISTO, la Disposición DI-2022-154-E-AFIP-AFIP del 18 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante su artículo 1º se crearon nueve unidades orgánicas con nivel de División denominadas “Fiscalización Seguridad Social”, una de las cuales corresponde al ámbito de esta Dirección Regional Comodoro Rivadavia.

Que por razones funcionales resulta necesario establecer un régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento de la jefatura de esa área de reciente creación.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por las Disposiciones N.º DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 05 de enero de 2018, y N.º DI-2020-65-E-AFIP-SDGOPII#DGIMPO del 27 de noviembre de 2020, procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL JEFE INTERINO DE LA AGENCIA SEDE N.º 1 COMODORO RIVADAVIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL COMODORO RIVADAVIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Establecer que el Régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento de la jefatura de la División Fiscalización Seguridad Social de esta Dirección Regional Comodoro Rivadavia, de la Unidad de Estructura que se menciona seguidamente, que quedará establecido de la siguiente forma:

UNIDAD DE ESTRUCTURA

DIVISIÓN FISCALIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (DI RCRI)

REEMPLAZANTES

- 1º División Fiscalización NRO. 1 (DI RCRI)
- 2º Equipo de SEG.SOC. B (DI RCRI)
- 3º Equipo 1ºB (DI RCRI)

